

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17547 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 149/2012-G, y NIG 50297 47 1 2012 0000258.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 24 de abril de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Construcciones Anajube, S.L., CIF B-99030462 (con anterior denominación social Construcciones Fontanaza, S.L.), con domicilio en Paseo de la Constitución, número 53 bis, 1.º B, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: Suspendidas.

Sexto.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Construcciones Anajube, S.L., declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Séptimo.- Administración concursal: Javier Lázaro Berzosa.

Domicilio postal: Calle La Paz, número 6, 5.º A, 50008 de Zaragoza.

Dirección electrónica: concurso149@gmail.com.

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120036716-1